

Proceso No. 2019- 242

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. **01 FEB 2022** de dos mil veintidós.

Teniendo en cuenta la anterior solicitud se dispone:

1- Relevar del cargo de Curador d litem al doctora MARIA MERCEDES ROA VARGAS.

2. Nómbrase en su reemplazo como Curador Ad litem del DEMANDADO William Ernesto López al doctor Cesar Peña Santamaría, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ABOGADO LITIGANTE a quien se le comunicará su designación mediante telegrama. ADVIRTIÉNDOSE que el cargo será ejercido de manera obligatoria y gratuita . No obstante se le señala \$500.000 como gastos .

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No. 004
hoy 02 FEB 2022
La Secretaria,

NANCY LUCIA MORENO H.